



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Cobro del Impuesto Predial				
DESCRIPCIÓN:				
Realización del Cobro del Impuesto Predial, este cobro se realiza en la las oficinas de la Tesorería Municipal del Municipio de Zinacantan, a través de sus módulos de recaudación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107, 108, 110, 111, 112 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 18, 19, 23. De la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital CFDI		VIGENCIA:	Todo el año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente tenga que realizar el pago de su impuesto predial			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Recibo de pago más reciente Cedula fiscal en caso de solicitar factura	ORIGINAL 	COPIA(S) 	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México.	
PERSONAS MORALES				
Recibo de pago más reciente Cedula fiscal en caso de solicitar factura	ORIGINAL 	COPIA(S) 	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Recibo de pago más reciente Cedula fiscal en caso de solicitar factura	ORIGINAL 	COPIA(S) 	Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 20 del Código Financiero del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 min	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 min	



VIGENCIA:	Su vigencia es permanente y comprueba el periodo de pago realizado							
COSTO:	Variable							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas autorizadas por la tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Con línea de Captura se podrá para en instituciones bancarias							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>No se podrá realizar el cobro si el contribuyente no muestra su clave catastral.</p> <p>El pago lo podrá realizar si el propietario del inmueble solicita su clave catastral en la Subdirección de Catastro.</p> <p>El pago del impuesto, solo se podrá realizar en Instituciones bancarias y establecimientos autorizadas por el GEM y las Cajas de la Tesorería municipal</p> <p>Se podrá realizar únicamente el cobrar del impuesto de los bienes inmuebles que se encuentren dentro del Territorio municipal</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Tesorería Municipal			Subdirección de Ingresos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. Lázaro Millán Vilchis							
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana	NO. INT. Y EXT.:	509				
COLONIA:	Bo del Calvario	MUNICIPIO:	Zinacantepec					
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	L a V de 9:00am a 6:00pm Sábados de 9:00am a 1:00pm					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	2181403	103		tesoreria.municipal@zinacantepec.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A				
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer convenio de pago si tengo adeudos en años anteriores?							
RESPUESTA:	Si							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Que necesito para el descuento de GY?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	Recibo de pago más reciente, documento que acredite pertenencia al GV y comprobante domiciliario vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar mi impuesto predial si extravié mi recibo de pago del año anterior?
RESPUESTA:	si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C.P. Alberto Oro García	VISTO BUENO:  C.P. Lázaro Millán Vilchis	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/Febrero/2021
--	---	--

